

**SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA CONTINUAR ESTUDIOS
EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
CURSO ACADÉMICO 2016/2017
FACULTAD DE QUÍMICA**



**UNIVERSIDAD DE
MURCIA**

D.N.I./Pasaporte/N.I.E.:	Nombre:
Apellidos:	

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Domicilio:	Código Postal:
Localidad:	Provincia:
Correo electrónico:	
Teléfono móvil	Teléfono fijo:

Si es admitido a la titulación tendrá que realizar las asignaturas de cursos inferiores que no le sean reconocidas.

ESTUDIOS INICIADOS: Universidad de _____ Centro _____ TITULACIÓN _____ DATOS ACADÉMICOS: Fecha Plan de Estudios B.O.E.

ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA ADMISIÓN TITULACIÓN:

REQUISITOS: 1. No haber agotado las convocatorias establecidas en las normas de permanencia que sean aplicables. 2. Que les sean reconocidos un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del R.D. 412/2014 y el artículo 6 del R.D. 1393/2007 respectivamente.

DOCUMENTACIÓN: (Para solicitantes con estudios universitarios iniciados en otra Universidad)

Se deberá aportar copia autenticada o copia acompañada del original para su cotejo, de los siguientes documentos:

- D.N.I., Pasaporte o NIE
- Certificación académica que acredite la superación de asignaturas y en la que conste la nota media del expediente académico.
- Justificante de los estudios que le permitieron el acceso a la titulación para la que solicita el traslado (tarjeta de Selectividad si tiene la fase específica incluir, certificado de estudios F.P., etc.)
- Programas o guías docentes de las asignaturas o materias superadas, selladas por el centro.
- Anexo I: Estudio del expediente académico.
- Fotocopia del Plan de estudios que cursa que incluya la fecha de publicación en el BOE
- Justificante de haber abonado la tarifa administrativa por estudio de expediente académico.

El solicitante creará un recibo en la dirección de Internet, <https://gurum.um.es/academic>, rellenando sus datos personales y, elegirá en la opción: Tipo: ESTUDIO EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y CONVALIDACIONES. RESTO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES. Importe 55 euros. Para familia numerosa: importe 27,5 euros.

(Para las universidades públicas de la región de Murcia: importe 27,5, Para familia numerosa importe 13,75.)

Una vez emitido el recibo, éste se puede pagar en (CajaMurcia/BMN, SabadellCAM, Banco Santander o CajaMar) por los siguientes medios:

- Ingreso en ventanilla
- Cajero automático de alguna sucursal de las entidades colaboradoras mencionadas (mediante lectura de código de barras)
- Banca electrónica de alguna de las entidades colaboradoras
- Pago por tarjeta de crédito, mediante acceso a portal <http://gurum.um.es>

Los solicitantes con estudios iniciados en la Universidad de Murcia que quieran cambiar de Centro/Título, solo deben aportar el Justificante de haber abonado la tarifa administrativa por estudios de expediente académico.

Asimismo declara que todo lo afirmado anteriormente es veraz, bajo premisa de anularse su solicitud en caso de revelarse alguna falsedad en lo expresado anteriormente.

Murcia, de de 201

(Firma del Interesado)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Facultad de Química-Secretaría

Campus Universitario de Espinardo-Murcia

Tfs. 868 88 3915- Fax. 868 88. 4148- www.um.es/web/quimica



ANEXO I

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

LISTADO DE ASIGNATURAS EQUIVALENTES

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	CÓDIGO	UNIVERSIDAD DE MURCIA
ASIGNATURA CURSADA		ASIGNATURA SOLICITADA

Le informamos que es posible que si la demanda de la Fase de Junio **excede a la oferta** puedan no quedar plazas para la Fase de Septiembre

PRIMERA FASE:
Del 15 de junio al 15 de julio

SEGUNDA FASE:
Del 1 al 15 de septiembre

ENTREGAR EN:

Secretaría Facultad de Química. Universidad
de Murcia.